

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación inicial crédito adicional 3/2016**

El Ayuntamiento de Elburgo ha adoptado en fecha 27 de septiembre de 2016 acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Elburgo, a 27 de septiembre de 2016

La Alcaldesa-Presidente

NATIVIDAD LOPEZ DE MUNAIN ALZOLA